

BAQUEDANO, 27 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 2684

VISTOS

1. Decreto Exento N° 2594 de fecha 15 de Noviembre 2013, que aprueba los siguientes Términos de Referencia de la Licitación pública denominada, "Habilitación eléctrica letrero LED, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-62-LE13.
2. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22.1 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una boleta para garantizar la "Seriedad de la Oferta" de la licitación pública denominada, "Habilitación eléctrica letrero LED, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-62-LE13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorería Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona la, "Seriedad de la Oferta" de la Licitación pública denominada, "Habilitación eléctrica letrero LED, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-62-LE13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
COMERCIAL INTEGRACOM LTDA.	BANCO BCI	0159557	\$180.000	22-11-2013	15-02-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/SVD/RMP/

ISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCION DE CONTROL  
10000000 SG DE 20